

VI LEGISLATURA

NÚM. 78

13 de mayo de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

http://www.parcan.es

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

En trámite

6L/PO/C-0149 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre el dispositivo de emergencia el 17 de abril de 2004 para rescatar los cuerpos sin vida de inmigrantes en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

6L/PO/C-0150 Del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre cese de cargos de la Consejería de Presidencia y Justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 4

6L/PO/C-0151 Del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre cesión de funciones de la Consejería de Presidencia y Justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 5

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

En trámite

6L/PE-0196 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre cesión de terrenos para nuevos centros escolares en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

6L/PE-0197 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre población infantil de 0 a 3 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

6L/PE-0198 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre escuelas infantiles públicas, privadas y concertadas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

6L/PE-0199 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre personación como acción popular del Instituto Canario de la Mujer, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

CONTESTACIONES

6L/PE-0165 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre inversiones previstas por Unelco-Endesa en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 7

6L/PE-0166 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre enfermos oncológicos en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

6L/PE-0167 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre enfermos oncológicos en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

6L/PE-0168 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre enfermos oncológicos en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

6L/PE-0169 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre enfermos oncológicos en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

6L/PE-0170 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre enfermos oncológicos en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

6L/PE-0171 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre enfermos oncológicos en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

6L/PE-0172 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre enfermos oncológicos en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

6L/PE-0173 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre especialistas en oncología del Servicio Canario de la Salud en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 9

6L/PE-0174 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre especialistas en oncología del Servicio Canario de la Salud en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 9

6L/PE-0175 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre especialistas en oncología del Servicio Canario de la Salud en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 9

6L/PE-0176 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre especialistas en oncología del Servicio Canario de la Salud en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 9

6L/PE-0177 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre especialistas en oncología del Servicio Canario de la Salud en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 9

6L/PE-0178 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre especialistas en oncología del Servicio Canario de la Salud en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 9

6L/PE-0179 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre especialistas en oncología del Servicio Canario de la Salud en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 9

6L/PE-0180 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre coste para el Servicio Canario de la Salud del tratamiento de pacientes oncológicos en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

6L/PE-0181 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre coste para el Servicio Canario de la Salud del tratamiento de pacientes oncológicos en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

6L/PE-0182 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre coste para el Servicio Canario de la Salud del tratamiento de pacientes oncológicos en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

6L/PE-0183 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre coste para el Servicio Canario de la Salud del tratamiento de pacientes oncológicos en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

6L/PE-0184 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre coste para el Servicio Canario de la Salud del tratamiento de pacientes oncológicos en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

6L/PE-0185 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre coste para el Servicio Canario de la Salud del tratamiento de pacientes oncológicos en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

6L/PE-0186 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre coste para el Servicio Canario de la Salud del tratamiento de pacientes oncológicos en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

En trámite

6L/PO/C-0149 De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre el dispositivo de emergencia el 17 de abril de 2004 para rescatar los cuerpos sin vida de inmigrantes en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 738, de 28/4/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas orales en comisión
- 5.1.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre el dispositivo de emergencia el 17 de abril de 2004 para rescatar los cuerpos sin vida de inmigrantes en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento

En la Sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2004.-EL Presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuáles fueron las causas por las cuales no se puso en marcha el dispositivo de emergencia el 17 de abril para rescatar los cuerpos sin vida de los inmigrantes encontrados en Fuerteventura?

Canarias, a 28 de abril de 2004.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

6L/PO/C-0150 Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre cese de cargos de la Consejería de Presidencia y Justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 763, de 30/4/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas orales en comisión
- 5.2.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre cese de cargos de la Consejería de Presidencia y Justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia. Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2004.-El Presidente, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Francisco Hernández Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta oral a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Presidencia y Justicia el cese de algún otro alto cargo después de haberse producido los del viceconsejero de Administración Pública, la directora general de Administración Territorial y Gobernación, el inspector general de Servicios y la directora general de Relaciones con la Administración de Justicia?

Canarias, a 30 de abril de 2004.- Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Francisco Hernández Spínola.

6L/PO/C-0151 Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre cesión de funciones de la Consejería de Presidencia y Justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 764, de 30/4/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 5.- Preguntas orales en comisión
- 5.3.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre cesión de funciones de la Consejería de Presidencia y Justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2004.-El Presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

Francisco Hernández Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta oral a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Presidencia y Justicia la cesión de otras funciones a la Presidencia del Gobierno o a otro departamento de la Administración autonómica, después de haber traspasado la Secretaría del Gobierno, las Relaciones con el Parlamento, las Telecomunicaciones y Medios de Comunicación Social, la Policía Canaria y de haberse producido la desascripción del ente público Radiotelevisión Canaria?

Canarias, a 30 de abril del 2004.- Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Francisco Hernández Spínola.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

En trámite

6L/PE-0196 De la Sra. diputada D. María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre cesión de terrenos para nuevos centros escolares en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 714, de 23/4/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 6.- Preguntas con respuesta por escrito
- 6.1.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre cesión de terrenos para nuevos centros escolares en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2004.-El Presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

Doña Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿ Qué ayuntamientos de Fuerteventura no han cedido aún los terrenos para la construcción de nuevos centros escolares contemplados en el Plan Sur?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de abril de 2004. - DIPUTADA DEL GP POPULAR, Concepción López Cruz.

6L/PE-0197 De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre población infantil de 0 a 3 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 739, de 28/4/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 6.- Preguntas con respuesta por escrito
- 6.2.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre población infantil de 0 a 3 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2004.-El Presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

- Población infantil de 0-3 años de Canarias por municipios en los años 2002, 2003, 2004.

Canarias, a 28 de abril de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

6L/PE-0198 De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre escuelas infantiles públicas, privadas y concertadas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 740, de 28/4/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 6.- Preguntas con respuesta por escrito
- 6.3.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre escuelas infantiles públicas, privadas y concertadas, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2004.-El Presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

- Relación por municipio de escuelas infantiles públicas, privadas y concertadas que hay en Canarias.

Canarias, a 28 de abril de 2004.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

6L/PE-0199 De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre personación como acción popular del Instituto Canario de la Mujer, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 741, de 28/4/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- Preguntas con respuesta por escrito

6.4.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre personación como acción popular del Instituto Canario de la Mujer, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2004.-El Presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

- En cuantos procedimientos se ha personado como acción popular, el Instituto Canario de la Mujer, indicando el número del juzgado y el número del procedimiento.

Canarias, a 28 de abril del 2004.- Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

Contestaciones

6L/PE-0165 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre inversiones previstas por Unelco-Endesa en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/3/04.) (Registro de entrada núm. 751, de 29/4/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre inversiones previstas por Unelco-Endesa en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2004.-El Presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES PREVISTAS POR UNELCO-ENDESA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Según información facilitada por la empresa eléctrica, las inversiones previstas en la isla de Lanzarote para el presente año 2004, son las siguientes (datos económicos):

 Concepto
 Cantidad (en euros)

 GENERACIÓN
 39.707.381

 TRANSPORTE
 1.852.000

 DISTRIBUCIÓN
 3.482.809."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de abril de 2004.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0166 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre enfermos oncológicos en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. 6L/PE-0167 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre enfermos oncológicos en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. 6L/PE-0168 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre enfermos oncológicos en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. 6L/PE-0169 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre enfermos oncológicos en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. 6L/PE-0170 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre enfermos oncológicos en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. 6L/PE-0171 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre enfermos oncológicos en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de

6L/PE-0172 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre enfermos oncológicos en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/3/04.) (Registro de entrada núm. 733, de 28/4/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

- 7.2.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre enfermos oncológicos en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.
- 7.3.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre enfermos oncológicos en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.
- 7.4.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre enfermos oncológicos en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.
- 7.5.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre enfermos oncológicos en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.
- 7.6.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre enfermos oncológicos en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.
- 7.7.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre enfermos oncológicos en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.
- 7.8.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre enfermos oncológicos en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de las iniciativas. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2004.-El Presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PE-166 Enfermos oncológicos en El Hierro.

PE-167 ENFERMOS ONCOLÓGICOS EN LA PALMA.

PE-168 ENFERMOS ONCOLÓGICOS EN LA GOMERA.

PE-169 Enfermos oncológicos en Tenerife.

PE-170 Enfermos oncológicos en Gran Canaria.

PE-171 Enfermos oncológicos en Fuerteventura.

PE-172 Enfermos oncológicos en Lanzarote.

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La fuente sanitaria de mayor relevancia y fiabilidad en la estimación del peso de las enfermedades oncológicas en Canarias es el Registro Poblacional de Cáncer de la Comunidad Autónoma de Canarias. Este es un Registro de base poblacional, que tiene como objetivo conocer la incidencia de Cáncer en la Comunidad Autónoma, proporcionando datos del 86% de la población (Gran Canaria y Tenerife). Esta fuente no permite distinguir el número de pacientes diferentes en cada una de las islas, ya que depende de la diferente supervivencia que tiene cada uno de ellos. Los últimos datos disponibles, publicados en mayo de 2003, corresponden a la incidencia de Cáncer en las Islas de Gran Canaria y Tenerife en el año 1997.

Este estudio estima que la incidencia de enfermedades oncológicas en el Área de Salud de Gran Canaria es de 2.248 casos nuevos, de los cuales 1.360 se diagnosticaron en hombres y 888 en mujeres; a la vez que en el Área de Salud de Tenerife fue de 2.136, de los cuales 1.237 eran hombres y 899 mujeres.

Como promedio, el riesgo de desarrollar un cáncer antes de los 75 años fue para los hombres de un 30% y para las mujeres de un 18%. Es decir, 1 de cada 3 hombres y 1 de cada 5 mujeres presentará algún tipo de cáncer antes de los 75 años.

Las neoplasias más frecuentes en los hombres fueron, por este orden, las de Próstata, Tráquea, Bronquios y Pulmón, de Colon-Recto y Vejiga. En las mujeres destaca el cáncer de Mama seguido por el Colorrectal, de Cuerpo de Útero y de Ovario. Tanto para el conjunto de las localizaciones tumorales, como para aquéllas más frecuentes, a excepción de la mama, se observó un mayor número de casos entre los hombres con respecto a las mujeres.

Con el objetivo de mejorar el seguimiento de la incidencia de las enfermedades oncológicas en nuestra Comunidad Autónoma, la Consejería de Sanidad, siguiendo lo establecido en el Plan de Salud de Canarias y a través de los Programas de Gestión Convenida 2004, incluye la creación del Registro Poblacional de Tumores, el cual estará conectado con el actual Registro Poblacional del Cáncer de Canarias; configurándose así un sistema de información integrador y homogéneo que permita la planificación, evaluación e investigación con distintos niveles de desagregación (Comunidad Autónoma, área sanitaria, servicios especializados y de atención primaria de salud). Dicho sistema de información debe entenderse no sólo como una base de datos exhaustiva que incluya los aspectos más importantes de todas las neoplasias diagnosticadas y/o tratadas en un centro hospitalario, sino también como un sistema dinámico actualizado continuamente, que permita a los clínicos y gestores conocer los resultados de su actuación profesional a corto, medio y largo plazo."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de abril de 2004.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0173 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre especialistas en oncología del Servicio Canario de la Salud en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-0174 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre especialistas en oncología del Servicio Canario de la Salud en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-0175 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre especialistas en oncología del Servicio Canario de la Salud en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-0176 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre especialistas en oncología del Servicio Canario de la Salud en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-0177 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre especialistas en oncología del Servicio Canario de la Salud en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-0178 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre especialistas en oncología del Servicio Canario de la Salud en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-0179 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre especialistas en oncología del Servicio Canario de la Salud en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/3/04.) (Registro de entrada núm. 732, de 28/4/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre especialistas en oncología del Servicio Canario de la Salud en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

7.10.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre especialistas en oncología del Servicio Canario de la Salud en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

7.11.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre especialistas en oncología del Servicio Canario de la Salud en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

7.12.-De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre especialistas en oncología del Servicio Canario de la Salud en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

7.13.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre especialistas en oncología del Servicio Canario de la Salud en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

7.14.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre especialistas en oncología del Servicio Canario de la Salud en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

7.15.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre especialistas en oncología del Servicio Canario de la Salud en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de las iniciativas. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento

En la Sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2004.-El Presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PE-173 ESPECIALISTAS EN ONCOLOGÍA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN EL HIERRO

PE-174 Especialistas en oncología del Servicio Canario de la Salud en La Palma

PE-175 ESPECIALISTAS EN ONCOLOGÍA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN LA GOMERA

PE-176 ESPECIALISTAS EN ONCOLOGÍA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN TENERIFE

PE-177 ESPECIALISTAS EN ONCOLOGÍA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN GRAN CANARIA

PE-178 ESPECIALISTAS EN ONCOLOGÍA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN FUERTEVENTURA

PE-179 ESPECIALISTAS EN ONCOLOGÍA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN LANZAROTE

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En los hospitales de referencia en Tenerife y Gran Canaria, prestan servicio los siguientes especialistas:

	Gran Canaria		Tenerife	
	H. Dr.	H.U.	H.U.N.S. H.U.	C.
	Negrín	Insular	Candelaria	
Oncología médica	3	5	4 6	
Oncología radioterápica	8		6 6	

En el resto de las áreas y dependiendo de la demanda asistencial y de la disponibilidad de especialistas en el mercado laboral, se va incorporando progresivamente la oncología a la cartera de servicios, bien en plantilla (1 oncólogo en el Área de Lanzarote) o bien con desplazamientos periódicos desde los hospitales de referencia."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de abril de 2004.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-0180 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre coste para el Servicio Canario de la Salud del tratamiento de pacientes oncológicos en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-0181 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre coste para el Servicio Canario de la Salud del tratamiento de pacientes oncológicos en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-0182 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre coste para el Servicio Canario de la Salud del tratamiento de pacientes oncológicos en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-0183 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre coste para el Servicio Canario de la Salud del tratamiento de pacientes oncológicos en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-0184 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre coste para el Servicio Canario de la Salud del tratamiento de pacientes oncológicos en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-0185 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre coste para el Servicio Canario de la Salud del tratamiento de pacientes oncológicos en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PE-0186Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre coste para el Servicio Canario de la Salud del tratamiento de pacientes oncológicos en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 33, de 23/3/04.) (Registro de entrada núm. 752, de 29/4/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.16.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre coste para el Servicio Canario de la Salud del tratamiento de pacientes oncológicos en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

7.17.- De la Sra. diputada D. ^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre coste para el Servicio Canario de la Salud del tratamiento de pacientes oncológicos en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

7.18.- De la Sra. diputada D. ^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre coste para el Servicio Canario de la Salud del tratamiento de pacientes oncológicos en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

7.19.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre coste para el Servicio Canario de la Salud del tratamiento de pacientes oncológicos en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

7.20.- De la Sra. diputada D. ^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre coste para el Servicio Canario de la Salud del tratamiento de pacientes oncológicos en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

7.21.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre coste para el Servicio Canario de la Salud del tratamiento de pacientes oncológicos en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

7.22.- De la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre coste para el Servicio Canario de la Salud del tratamiento de pacientes oncológicos en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de las iniciativas. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 5 de mayo de 2004.-El Presidente, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª Amparo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PE-180 Coste para el Servicio Canario de la Salud del tratamiento de pacientes oncológicos en El Hierro.

PE-181 COSTE PARA EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DEL TRATAMIENTO DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN LA PALMA.

PE-182 COSTE PARA EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DEL TRATAMIENTO DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN LA GOMERA.

PE-183 COSTE PARA EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DEL TRATAMIENTO DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN TENERIFE.

PE-184 COSTE PARA EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DEL TRATAMIENTO DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN GRAN CANARIA.

PE-185 COSTE PARA EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DELTRATAMIENTO DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN FUERTE VENTURA.

PE-186 COSTE PARA EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DEL TRATAMIENTO DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El estudio del coste del tratamiento de pacientes oncológicos para el Servicio Canario de la Salud se centra en tres productos agregados: (i) el coste del tratamiento oncológico del paciente hospitalizado, (ii) el coste del tratamiento de Radioterapia con carácter ambulatorio y (iii) el coste del tratamiento de Quimioterapia con carácter ambulatorio. El carácter ambulatorio hace referencia al tratamiento en consulta externa y hospital de día.

En función de los productos considerados, el estudio se centra en tres áreas de actividad sanitaria: la actividad sobre el paciente hospitalizado, las actividades de carácter ambulatorio de Quimioterapia y las actividades de carácter ambulatorio de Radioterapia. Por esta razón, la respuesta a las preguntas formuladas se referirá solamente a aquellas islas donde se desarrollan estas áreas de actividad, que son Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote.

Método de estimación.

El cálculo del coste sigue criterios y métodos de imputación similares a los aplicados en el resto de España y Europa. Este método de estimación de costes está homogeneizado por el Ministerio de Sanidad y Consumo y las comunidades autónomas en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud

La información de los costes del período se obtiene de la contabilidad general y presupuestaria del hospital. El método de estimación de costes se desarrolla a través de las siguientes etapas:

- a) Clasificación de los costes en directos e indirectos; a la vez que determinar los centros de coste (o servicios) desde donde se aplican los tratamientos oncológicos.
- b) Calcular los costes indirectos de los centros hospitalarios. Las principales técnicas empleadas son las siguientes: periodificación de los gastos, cálculo de las amortizaciones de inmovilizado y cálculo del coste de los consumos de bienes y servicios de carácter general e intermedio.
- c) Calcular los costes directos de los centros de costes, que incluirán principalmente recursos humanos, equipamiento y material sanitario fungible.
- d) Imputación de los costes indirectos a los centros de costes a través de la actividad asistencial que nos informa sobre la tarea desarrollada por las distintos centros de coste.
- e) Imputación de los costes de las servicios auxiliares, como laboratorio, a los principales centros de costes, como el servicio de oncología en este caso.
- f) Cálculo del coste del producto a través de las unidades de actividad (coste de la estancia hospitalaria de un paciente oncológico, coste de la consulta externa, coste de una sesión de Quimioterapia, coste de una sesión de Radioterapia).

Resultados.

Siguiendo el método descrito se obtiene la siguiente información económica: el coste total del tratamiento del paciente oncológico en Canarias es de 31.956.450,62 €, y distribuyéndose por islas, según la siguiente tabla:

Tabla 1: Coste del tratamiento de los pacientes oncológicos en el Servicio Canario de la Salud por islas año 2003.

 Gran Canaria
 Lanzarote (*)
 Tenerife
 Total

 14.912.030,58
 154.929,40
 16.889.490,64
 31.956.450,62

 $(*) \, El \, Hospital \, General \, de \, Lanzarote \, no \, cuenta \, con \, tratamiento \, de \, radioterapia."$

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de abril de 2004.-El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Antonio Sanjuán Hernández.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 38002 Santa Cruz de Tenerife Depósito Legal: TF-123/1983 ISSN: 1137-9073